

**SESIÓN ORDINARIA N°3/2016
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

21 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha: 21 de diciembre de 2016
Inicio: 09:00 horas
Término: 13:20 horas
Lugar: Calle Orinoco N° 90, Piso 21, Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

Sr. German Henríquez Véliz
Sra. Pilar Bravo Rivera
Sr. Andrés Alonso Rivas
Sr. Claudio Espinoza Moraga
Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor German Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

TABLA

- 1. Misión, Visión, Principios y Valores del Coordinador Eléctrico Nacional.**
- 2. Definición de los Comités del Consejo Directivo.**
- 3. Dependencia de las áreas de Auditoría Interna y Comunicaciones.**
- 4. Condiciones Contractuales Dirección Ejecutiva y Jefaturas Áreas.**
- 5. Oficinas del Consejo Directivo y Director Ejecutivo.**
- 6. Listado de tareas de instalación del Coordinador Eléctrico Nacional.**
- 7. Plan Comunicacional de Instalación del Coordinador Eléctrico Nacional.**
- 8. Varios.**



1

1. Misión, Visión, Principios y Valores del Coordinador Eléctrico Nacional

Indica el señor Presidente que en el marco del desarrollo del Plan Estratégico del Coordinador Eléctrico Nacional, se procedió en primer término a definir los grandes lineamientos del organismo, esto es, su razón de ser y el “sueño” que lo moviliza, así como los grandes principios que lo inspiran y lo orientan y los valores sobre los que actúa. Agrega el señor Henríquez, que sobre esta base y en función del contexto interno y externo se continuará, en el marco de la Planificación Estratégica, con la definición de los desafíos que enfrentaremos y la hoja de ruta a seguir para lograrlos plenamente.

Conforme a lo anterior, indica el señor Henríquez, procede que en la presente sesión el Consejo Directivo apruebe la Misión, Visión, Principios Institucionales y Valores Organizacionales del Coordinador Eléctrico Nacional, materias que han sido previamente analizadas y estudiadas por el Consejo Directivo en el desarrollo del trabajo realizado como parte del Plan Estratégico.

El Consejo Directivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la Misión, Visión, Principios Institucionales y Valores Organizacionales del Coordinador Eléctrico Nacional, los que se encuentran descritos en documento anexo a la presente Acta.

2. Definición de los Comités del Consejo Directivo

Indica el señor Presidente que como es de conocimiento de los señores Consejeros se procederá a definir los diversos Comités a través de los cuales este Consejo Directivo, entre otros aspectos, analizará, estudiará y desarrollará las diversas materias que se encuentran dentro de su competencia.

El señor Henríquez señala, que en el quehacer de todos y cada uno de los Comités se velará, en forma conjunta a sus funciones específicas, por el cumplimiento de la regulación y normativa vigente, la implementación de los lineamientos y objetivos estratégicos del organismo, el principio de transparencia en el manejo de la información y la permanente innovación en las materias de su ámbito.

Indica el señor Presidente que será función general de los Comités preparar un informe anual de su gestión, que incluya las principales recomendaciones propuestas al Consejo durante el período anual respectivo. Este informe, sus actividades y eventuales gastos serán presentados en la rendición de cuentas anual del Consejo.

2



Asimismo, continua el señor Presidente, los Comités deberán analizar e informar al Consejo cualquier hecho o circunstancia que, en materias de su competencia, pueda constituir una infracción a la normativa eléctrica vigente por parte del Consejo, del personal del Coordinador o las empresas coordinadas. Asimismo, deberán mantener informado al Consejo de cualquier hecho relevante relacionado con sus funciones específicas.

Finalmente, señala el señor Presidente, las citaciones a reuniones de Comité se efectuarán por el Presidente de Comité respectivo con una anticipación mínima de dos días hábiles y serán informadas a todos los Consejeros, quienes podrán asistir y participar en dichas reuniones. Cada citación, agrega, indicará las materias que serán tratadas en las respectivas reuniones, adjuntándose a todos los miembros del Consejo las presentaciones y documentos necesarios para su adecuado análisis. Las materias que se traten en reuniones de Comités deben ser presentadas al Consejo por el Presidente del Comité respectivo.

En conformidad a lo anterior, procede que los señores Consejeros definan los Comités de este Consejo Directivo conforme las diversas propuestas recibidas y que se presentan a continuación.

Los señores Consejeros proceden a debatir respecto del número, nombre y funciones específicas de los distintos Comités, y concluido el debate referido, acuerdan, por unanimidad, establecer los siguientes Comités de Consejeros.

<u>Comité</u>	<u>Presidente</u>	<u>Vice Presidente</u>
Gestión, Riesgo y Auditoría	Consejera Pilar Bravo	Consejero Jaime Peralta
Mercados Eléctricos	Consejero Andrés Alonso	Consejero Claudio Espinoza
Operación del Sistema Eléctrico	Consejero Jaime Peralta	Consejero Andrés Alonso
Planificación y Acceso Abierto	Consejero Germán Henríquez	Consejera Pilar Bravo
Gobierno Corporativo	Consejero Claudio Espinoza	Consejero Germán Henríquez


3

El Abogado del Consejo Directivo elaborará un documento en que se indicará el número, nombre, funciones generales y funciones específicas de cada Comité. Dicho documento formará parte del Código de Gobierno Corporativo que defina el Consejo Directivo, donde deberá quedar establecido el mecanismo de funcionamiento definitivo de los Comités.

3. Dependencia de las áreas de Auditoría Interna y Comunicaciones

Indica el señor Presidente que este Consejo, debe definir la dependencia jerárquica y funcional de las áreas de Auditoría Interna y de Comunicaciones pertenecientes al CDEC SIC, en atención a que su dependencia se encontraba radicada en el Directorio de dicho organismo.

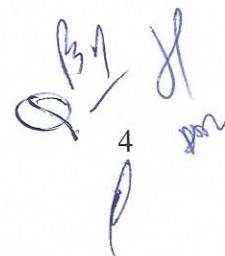
Luego de un breve debate, se acuerda, por unanimidad, que, de forma transitoria y hasta el establecimiento de la estructura organizacional definitiva del organismo, las áreas de Comunicaciones y Auditoría Interna pertenecientes al CDEC SIC dependerán jerárquicamente del Consejo Directivo y funcionalmente del Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, respectivamente. El Consejo Directivo, instruirá al señor Director Ejecutivo a objeto que adopte las medidas que sean necesarias para asegurar la adecuada instalación, organización y funcionamiento de las referidas áreas.

4. Condiciones Contractuales Dirección Ejecutiva y Jefaturas Áreas

El señor Presidente señala que es necesario establecer las condiciones contractuales de la Dirección Ejecutiva y Jefaturas de Áreas nacionales del Coordinador Eléctrico Nacional.

Los señores Consejeros inician el análisis de la materia razonando respecto de ajustes a las condiciones de mercado y niveles de responsabilidad asociados a los respectivos cargos. Así también, se debate acerca de la oportunidad de la definición de esta materia la que debe darse considerando la definición de una estructura global de remuneraciones del organismo.

Se establece que, a más tardar, en el mes de marzo de 2017 deben estar definidas las condiciones contractuales de la Dirección Ejecutiva y Jefaturas de Áreas nacionales ya nominadas las que serán aplicadas de forma retroactiva en su caso.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right, with the number '4' written below them.

Concluido el análisis, el Consejo Directivo encarga al Comité de Gobierno Corporativo la elaboración de una propuesta de una estructura de remuneraciones del Coordinador Eléctrico Nacional, la que deberá estar definida, a más tardar, el día 31 de marzo de 2017.

5. Oficinas del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

Para el tratamiento de este tema, ingresan a la sala el señor Director Ejecutivo y los señores Directores de Administración y Presupuesto de ambos CDEC.

El Consejo Directivo analiza, previa presentación de los señores Directores de Administración y Presupuesto de ambos CDEC, la disponibilidad de dependencias del organismo a objeto de definir aquellas en que se establecerá el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, a partir del 1 de enero de 2017.

Luego de un breve debate se define que el Consejo Directivo ocupará las dependencias ubicadas en la sede Apoquindo y la Dirección Ejecutiva ocupará las dependencias de la sede Teatinos.

6. Listado de tareas de instalación del Coordinador Eléctrico Nacional

El señor Director Ejecutivo procede a efectuar una detallada presentación respecto del avance a la fecha del listado de tareas de instalación del Coordinador Eléctrico Nacional. Indica el señor Salazar que a la fecha de esta sesión se encontraba proyectado un 65% de avance en las tareas de instalación, siendo el porcentaje alcanzado de un 63%. Agrega que la diferencia indicada obedece a atrasos subsanables que detalla, principalmente asociados a trámites de carácter administrativo.

Terminada la presentación, el señor Salazar propone al Consejo Directivo que sea la Dirección Ejecutiva la que encabece directamente el trabajo asociado a las tareas de instalación del Coordinador. El Consejo muestra su conformidad con la propuesta del Director Ejecutivo y agradece su compromiso. Conjuntamente, el Consejo Directivo señala que, en lo sucesivo, el reporte del avance del listado de tareas de instalación del Coordinador sea informado por el Director Ejecutivo a través del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría.

Phn
5

7. Plan Comunicacional de Instalación del Coordinador Eléctrico Nacional

Para tratar este tema, ingresan a la sala, los Jefes de Comunicaciones del CDECSIC y CDEC-SING.

El señor Presidente señala que los Consejeros han tomado conocimiento previo del Plan Comunicacional de Instalación del Coordinador Eléctrico Nacional, por lo que procede que en esta sesión los Jefes de Comunicaciones de ambos CDEC efectúen la presentación final del Plan indicado y su respectivo cronograma, para efectos de su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Luego de efectuada la respectiva presentación se acuerda, por unanimidad, aprobar el Plan Comunicacional de Instalación del organismo, el que se encuentra descrito en documento anexo N° 2 de la presente Acta.

8. Varios

Incorporación Director Ejecutivo al Proceso de Planificación Estratégica

El Consejo Directivo, estima que es necesaria la incorporación del señor Director Ejecutivo en el trabajo de Planificación Estratégica que se encuentra en desarrollo. El señor Salazar agradece la incorporación a dicho trabajo.

Siendo las 13:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.



ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 3/2016

ACUERDO Nº OR.-Nº3/2016-01

En Sesión Ordinaria Nº3/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de diciembre de 2016, se acuerda, por unanimidad, aprobar la Misión, Visión, Principios Institucionales y Valores Organizacionales del Coordinador Eléctrico Nacional, los que se encuentran descritos en documento anexo a la presente Acta.

ACUERDO Nº OR.-Nº3/2016-02

En Sesión Ordinaria Nº3/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de diciembre de 2016, se acuerda, por unanimidad, establecer los siguientes Comités de Consejeros. Los Comités que por medio de este acuerdo se establecen, velarán, de forma conjunta a sus propias funciones, por el cumplimiento de la regulación y normativa vigente, la implementación de los lineamientos y objetivos estratégicos del organismo, el principio de transparencia en el manejo de la información y la permanente innovación en las materias de su ámbito.

<u>Comité</u>	<u>Presidente</u>	<u>Vice Presidente</u>
Gestión, Riesgo y Auditoría	Consejera Pilar Bravo	Consejero Jaime Peralta
Mercados Eléctricos	Consejero Andrés Alonso	Consejero Claudio Espinoza
Operación del Sistema Eléctrico	Consejero Jaime Peralta	Consejero Andrés Alonso
Planificación y Acceso Abierto	Consejero Germán Henríquez	Consejera Pilar Bravo
Gobierno Corporativo	Consejero Claudio Espinoza	Consejero Germán Henríquez



ACUERDO Nº OR.-Nº3/2016-03

En Sesión Ordinaria Nº3/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de diciembre de 2016, se acuerda, por unanimidad, que, de forma transitoria y hasta el establecimiento de la estructura organizacional definitiva del organismo, las áreas de Comunicaciones y Auditoría Interna pertenecientes al CDECSIC dependerán jerárquicamente del Consejo Directivo y funcionalmente del Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, respectivamente. El Consejo Directivo, instruirá al señor Director Ejecutivo a objeto que adopte las medidas que sean necesarias para asegurar la adecuada instalación, organización y funcionamiento de las referidas áreas.

ACUERDO Nº OR.-Nº3/2016-04

En Sesión Ordinaria Nº3/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de diciembre de 2016, se acuerda, por unanimidad, aprobar el Plan Comunicacional de Instalación del organismo, el que se encuentra descrito en documento anexo a la presente Acta.

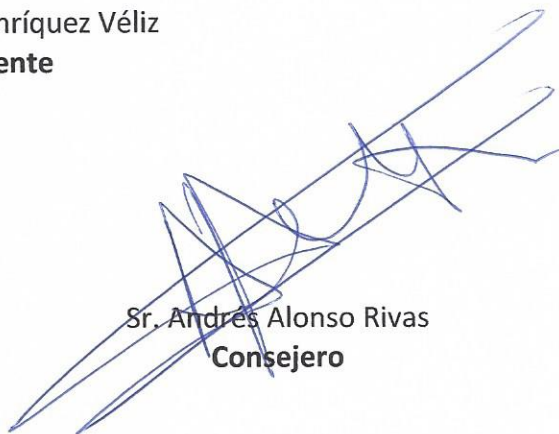
Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Consejo Directivo who approved the agreement.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero